

Bases competencia
9° FESTIVAL DE CINE DE LA PATAGONIA AYSÉN
Organizado por Agrupación Patagonia Visual

Con el propósito de incentivar la creatividad de los autores y abrir nuevos espacios para la exhibición de obras audiovisuales, tanto en la región de Aysén como a nivel nacional, nace el Festival de Cine de la Patagonia Aysén en el año 2008. En su sexta versión, el certamen se celebrará entre los días 09 y 15 de Diciembre de 2019 en la ciudad de Coyhaique.

1. Categorías de la Competencia

1.1. Categoría Patagonia Territorio Cine: Producciones realizadas en o sobre la Patagonia (Chile/Argentina). Para la versión 2019 del Festival, esta categoría se ha definido como competencia de **largometrajes**, en los géneros de Ficción o Documental de un mínimo de 60 Minutos (incluido créditos).

1.2. Categoría Cortometraje Patagónico: Cortometrajes de un mínimo 5 a un máximo de 30 Minutos (incluido créditos), Realizadas en o sobre la Patagonia (Chile/Argentina). Realizada en los géneros de Ficción o Documental.

2. Admisión de obras

2.1. Las dos categorías en competencia están abiertas a todos los chilenos y extranjeros, que acrediten la participación en la obra en el rol de Director o Productor.

2.2. Las obras deben ser habladas o subtituladas al español.

2.3. Sólo se admitirán obras terminadas en los siguientes años: 2017, 2018 y 2019.

2.4. Un Comité de Selección, designado para tal efecto por la Organización del Festival, elegirá entre las obras recibidas aquellas que pasarán a la fase de concurso formando parte de la Selección Oficial del Festival. Contra la decisión de este Comité no podrá haber apelación.

2.5. Para participar los realizadores deberán inscribirse en la plataforma web FESTHOME, principal vía para ser parte del proceso.

2.6. En casos excepcionales, la comisión permitirá la postulación por otras vías, como es el formulario de postulación.

2.7. La inscripción de una obra en la presente convocatoria supone la total aceptación de estas bases. En particular, por el sólo hecho de enviar su formulario de postulación, el firmante declara tener poder y autorizar efectivamente la comunicación pública de la obra durante el período del festival (9-15 de Diciembre 2019) en la ciudad de Coyhaique, de acuerdo a la Ley chilena No 17.336 sobre Propiedad Intelectual. El firmante de la postulación declara además, que en el caso que su proyecto comprometa, afecte o incluya la utilización total o parcial de obras protegidas por la legislación nacional o internacional sobre Propiedad Intelectual, y cuyos titulares de derecho de autor sean personas distintas de la del postulante del proyecto, cuenta con la autorización expresa de utilización de la obra dada por el titular del derecho de autor, cumpliendo con las formalidades indicadas en las presentes bases y sin perjuicio de las excepciones contempladas en el Título III de la señalada ley. La autorización es el permiso otorgado por el titular del derecho de autor en cualquier forma contractual, para utilizar la obra de algunos de los modos y por algunos de los medios que la legislación sobre propiedad intelectual establece.

2.8. Los productores y distribuidores de aquellos filmes que integran la Selección Oficial, así como aquéllos que obtengan premios en las distintas categorías, se comprometen a incluir en su publicidad y material de prensa la frase "Selección Oficial – 9° Festival de Cine de la Patagonia Aysén", utilizando el logotipo del Festival.

2.9. Los productores y distribuidores de las películas de la Selección Oficial autorizan expresamente a la Agrupación Patagonia Visual de la Región de Aysén a exhibir sus obras durante los días del Festival, como asimismo hasta tres (3) veces en funciones sin fines de lucro como parte de la extensión cultural de FECIPA. El postulante acepta conocer esta cláusula al momento de enviar su postulación.

2.10. La inscripción de la obra en este festival supone la total aceptación de estas bases.

2.11. La Organización de este certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime conveniente para los casos no previstos en estas Bases.

2.12. El Festival invitará al director o a un miembro de la producción a asistir al Festival cubriendo únicamente los gastos de alojamiento y comida durante su estadía, de los participantes que no tengan residencia en la región de Aysén. Los invitados se comprometen a asistir a los pases programados de su película y a atender a los medios de comunicación.

3. Jurado

3.1. Estará formado por personas de reconocido prestigio en el medio audiovisual y cinematográfico y del ámbito artístico regional.

3.2. Estarán inhabilitados de formar parte del jurado personas directamente relacionadas con las obras en competencia.

3.3. La decisión del jurado es inapelable.

4. Premios

El 9° Festival de Cine de la Patagonia Aysén otorgará los siguientes premios:

Mejor Largometraje Patagonia Territorio Cine

Mención Especial del Jurado Patagonia Territorio Cine

Mejor Cortometraje Patagónico

Mención especial del Jurado Cortometraje Patagónico

5. Fecha de inscripciones y envío del material

5.1. La inscripción vía plataforma FESTHOME estará abierta hasta el 15 de Septiembre de 2019 como PLAZO MÁXIMO

5.3. Las obras seleccionadas serán publicadas en la Web del festival y comunicadas a través de correo electrónico a los participantes a partir del día 30 de Septiembre de 2019.

5.4. Las copias originales para exhibición de las obras seleccionadas serán recibidas por la Organización a más tardar el viernes 29 de noviembre de 2019.

6. Formatos de Exhibición

6.1. Los formatos de proyección son únicamente los siguientes:

- Largometrajes Categoría Patagonia Territorio Cine: Archivo Apple Proress HQ, Archivo códec H.264 resolución 1920x1080; o BluRay.

- Categoría Cortometraje Patagónico: Archivo códec H.264 resolución 1280x720 / 1920x1080; BluRay.

Para todas las categorías sólo se aceptarán copias en norma NTSC.

7. Traslado de las copias

7.1. Los gastos de envío tanto para la competencia oficial correrán a cargo del participante, haciéndose cargo la Organización sólo de la devolución del material seleccionado al certamen.

7.2. Los materiales cinematográficos seleccionados para la Competencia Oficial deberán ser enviados con las medidas necesarias para proteger su contenido.

8. Seguro de las copias

8.1. El certamen no se responsabiliza por los daños o pérdidas ocurridas durante el traslado de las copias.

8.2. En caso de daño grave o pérdida durante el Festival, y mientras esté en su poder, la Organización responderá por el costo de reposición de la copia, siempre y cuando esta situación sea notificada durante el certamen.

Coyhaique, Julio de 2019